MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA
SECRETARIA GENERAL
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
30 SEP 2022

OBJETO DEL CONTRATO:	**CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN VIAL, ACTIVIDADES LUDICAS Y PEDAGOGICAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PLANES DE LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ**
ENTIDAD O DEPENDENCIA:	INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL
PRESUPUESTO ESTIMADO:	$ 80.000.000
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	**2.3.2.16.2409.600-0007**
PLAZO	Dos (02) días
CÓDIGO BPIM	21-9-15-572-0090 - FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA 2022 QUE DESARROLLA LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICI-PAL DE PUERTO BOYACÁ
CÓDIGO BPIN	2022155720007 - FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA 2022 QUE DESARROLLA LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ
CODIGO PLAN DE ADQUISICIONES	**SIIPA22- 54**
CÓDIGOS UNSPC	86 11 16 00 Educación de Adultos 86 10 17 00 Servicios de Capacitación Vocacional No Científica 86 10 18 10 Capacitación en habilidades personales 94 14 17 00 Cultura
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	*Selección Abreviada de Menor Cuantía*

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER

Con el aumento del tamaño del Municipio de Puerto Boyacá y la aglomeración de personas se ha evidenciado que los desplazamientos a través de diferentes medios han incrementado, con lo cual se origina un cambio en el concepto de municipio a ciudad, tomando cada vez más importancia las vías de comunicación y así mismo el deber de formar a la población ciudadana en el adecuado, idóneo y eficiente comportamiento en las vías públicas.

El transporte por carretera ha tenido mejoras incalculables para el progreso y el bienestar de la humanidad, al mismo tiempo es uno de los mayores problemas de nuestro municipio, lo que conlleva un gran número de infracciones y/o accidentes de tránsito. Tal realidad está obligando a la sociedad a buscar medios y soluciones para evitar las consecuencias negativas del progreso. Por ello es imprescindible una mayor concientización de la importancia en la educación en Seguridad Vial como parte de la educación para la convivencia.

La Seguridad Vial es una necesidad de la sociedad actual, no solo trata de buscar medios necesarios para darles a los niños/as, adolescentes, jóvenes y adultos los conocimientos básicos en las reglas y normas de movilización, sino crear, formar, fomentar e inducir a promover actitudes positivas hacia una buena educación vial, al igual que enseñarles a nuestros estudiantes a moverse y compartir la vía pública.

La ausencia de Educación Vial en el municipio, es un problema para el desarrollo de actividades y despliegue de adecuados comportamientos en la vía pública, puede ser como peatón, conductor, biciusuario, motociclista o viajero (pasajero).

Bajo este contexto y como parte de los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, se ha propuesto incentivar las dinámicas de seguridad vial a partir de la inversión en aspectos que se configuran como esenciales y que incentivan la educación en seguridad vial, así, el desarrollo de espacios para la trasformación del ciudadano se convierte en una de las estrategias que el Gobierno trata de promover a través del uso de formas didácticas como parte del fomento a la comunidad y las ventajas que se pueden generar al brindar una mejor percepción de seguridad terrestre entre los territorios.

Dentro del marco de la prevención de accidentalidad, y con el fin de viabilizar el logro de las metas y objetivos del Plan de Desarrollo, la Inspección de Tránsito y Transporte, ha adelantado acciones preventivas tales como, campañas de seguridad vial, charlas educativas, capacitaciones, talleres lúdicos – recreativos sobre prevención en seguridad vial dirigido a niños y niñas, entrega de cartillas educativas, entre otros.

Aunque estas acciones han permitido que las cifras de accidentalidad se mantengan a pesar del aumento del parque automotor, se requiere fortalecer los procesos de mitigación con campañas preventivas enfocadas a todos los usuarios viales. Ahora bien, el objetivo es crear un espacio relacionado con la seguridad vial, donde se fomente un comportamiento responsable en las vías, así mismo se proponen una serie de espacios, claramente diferenciados donde trabajaremos temas indispensables para la Seguridad Vial de una forma divertida y diferente desde la perspectiva de cada uno de los roles de los actores viales.

Para conseguir el objetivo en comento, nuestro Parque Temático de Seguridad Vial dispondrá de los elementos necesarios para poder realizar las actividades tanto dentro, como fuera del espacio físico, por ejemplo, si docentes y directivos prefieren realizar algunas actividades en el colegio, se contará con diferentes programaciones especializadas de Seguridad Vial para diferentes grupos de usuarios, todo esto con base en la guía "*Saber Moverse*" del Ministerio de Educación Nacional (MEN) de Colombia.

De lo anterior se hace necesario realizar la contratación para las **CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN VIAL, ACTIVIDADES LUDICAS Y PEDAGOGICAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PLANES DE LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ**; y de esta forma mejorar la seguridad vial de la población del municipio de Puerto Boyacá, Departamento de Boyacá.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESCENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO: "CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN VIAL, ACTIVIDADES LUDICAS Y PEDAGOGICAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PLANES DE LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ".

2.1 ALCANCE DEL CONTRATO:

Con la ejecución del objeto contractual antes definida, se espera contar con los servicios pedagógicos y logísticos para la organización y ejecución de la campaña de sensibilización vial, mediante el empleo de los elementos y materiales necesarios para la implementación de la semana de la Seguridad Vial, dirigida a niños, jóvenes y adultos en el municipio de Puerto Boyacá, con utilización de herramientas pedagógicas, tecnológicas, informativas e ilustrativas encaminadas a promover comportamientos adecuados en seguridad vial y fortaleciendo las habilidades de los niños, jóvenes y adultos como actuales y futuros actores viales, a partir de la vivencia y la experimentación de sus principales roles como: peatón, conductor y usuarios de transporte público.

Lo anterior con el fin de que se desarrollen todas las actividades a realizar por los niños, adolescentes y adultos durante la semana de la Seguridad Vial a través del uso de los elementos y materiales necesarios para la realización de las actividades, en el espacio designado por la Alcaldía para este fin.

2.2 ACTIVIDADES Y/O OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

2.2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

GENERALES

1. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de Autoridad judicial y/o administrativa competente.

2. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Municipio, a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

3. Presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) y demás impuestos que consagra la Ley 1607 de 2012, cuando a ello haya lugar, para cada uno de los respectivos desembolsos.

4. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.

ESPECIFICAS

1. Utilizar la totalidad de la de los elementos requeridos para la ejecución del objeto contractual, en las cantidades y con las especificaciones que aparecen en el cuadro de cantidades

2. Entregar oportunamente la documentación e información requeridas para el normal desarrollo del contrato.

3. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el Municipio.

4. Ejecutar las actividades contractuales de conformidad con el pliego de condiciones, estudio previo y especificaciones particulares y generales del contrato.

5. Contar con la disponibilidad de recursos de personal, materiales y equipos, de acuerdo con el contrato suscrito, especificaciones del contrato y la propuesta presentada.

6. Contar con los procedimientos, equipos y la disposición de medidas que considere necesarias para garantizar la buena calidad, uniformidad y correcta ejecución contractual.

7. Elaborar y entregar los informes solicitados por el supervisor.

8. Estudiar oportunamente las sugerencias, reclamaciones y consultas y resolver aquellas que fueren de su competencia, buscando solucionar conjuntamente con la supervisión los problemas que puedan afectar la adecuada ejecución del contrato.

2.2.2 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

1. Efectuar la supervisión y seguimiento de los trabajos contratados.

2. Supervisar y verificar que el contratista cumpla puntual y realmente todas y cada una de las obligaciones descritas en el contrato.

3. Hacer cumplir la normatividad colombiana vigente relacionada con los trabajos contratados, para definir las obligaciones exigibles durante la ejecución del contrato.

2.3 PLAZO DE EJECUCIÓN:

La ejecución del contrato resultante será de dos (02) días, en jornadas de seis (06) horas diarias, iniciando desde las 08:30 horas y contados a partir de la fecha en que se suscriba entre las partes (contratante y contratista) el acta de inicio del contrato.

2.4 DETALLE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO: La Alcaldía de Puerto Boyacá cuenta con el código presupuestal:

SECCIÓN	16
DEPENDENCIA	INSPECCIÓN DE TRÁNSITO
SECTOR	2.3.2.16.24 TRANSPORTE
PROGRAMA	2.3.2.16.2409 SEGURIDAD DE TRANSPORTE
SUBPROGRAMA	2.3.2.16.2409.600 INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE
NÚMERO BPIN	2022155720007
CÓDIGO PRESUPUESTAL	2.3.2.16.2409.600-0007
PRODUCTO CPC	92919 – Otros tipos de servicios educativos y de formación n.c.p

2.5 VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor del presupuesto oficial establecido para el presente proceso contractual es la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000,00) M/CTE,** el valor del propuesto contempla los gastos que se generan para la suscripción y legalización del contrato y los descuentos en los pagos de impuestos municipales y nacionales (Rete fuente, Estampilla Pro Cultura, Pólizas, etc.) de acuerdo a lo contemplado en la ley. Los pagos estarán precedidos de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor y/o interventor.

2.6 FORMA DE PAGO:

Un único pago total, previo recibo a satisfacción del servicio debidamente certificado por el Supervisor del contrato y presentación de la factura o cuenta de cobro. Para que la Entidad Territorial proceda a realizar el pago del precio del contrato, el Contratista debe haber cumplido satisfactoriamente con las condiciones contractuales y compromisos asumidos en la invitación pública y estudios previos

2.7 SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA:

La supervisión del contrato resultante de la presente contratación se realizará por parte de la Inspección de Tránsito y Transporte Municipal.

2.8. TIPO DE CONTRATO:

Por la descripción del objeto anterior y las especificaciones esenciales, para la ejecución del objeto, se celebrará un **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

2.9. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El objeto a contratar se deberá ejecutar en el Municipio de Puerto Boyacá, Departamento de Boyacá.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN.

La selección del contratista se hará mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía con plena observancia de todos los principios que rigen los procesos de contratación

de las entidades estatales, dada la naturaleza del objeto del contrato y la cuantía, así como lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.

El proceso a seguir será la Selección Abreviada de Menor Cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo 2, numeral 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007 y en el capítulo II, Sección I, Subsección II del Decreto 1082 de 2015.

La Selección Abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía, o destinación del bien o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Analizando las condiciones propias del contrato a suscribir, el procedimiento de selecci6n del contratista se deberá hacer a través de la Selecci6n Abreviada de Menor Cuantía, dado que en términos estrictos no se trata de la contrataci6n de bienes de características técnicas uniformes (Selecci6n Abreviada por Subasta Inversa) o consultaría (Concurso de Méritos) ni tampoco, encaja su objeto en alguna de las excepciones contempladas para la contrataci6n directa.

Así las cosas, según el objeto de esta contrataci6n, la cuantía del presupuesto asignado y el hecho de que su naturaleza y finalidad no cabe dentro de las demás modalidades de selecci6n previstas en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y reglamentada par el Decreto 1082 de 2015, se acoge al procedimiento de Selecci6n Abreviada de Menor Cuantía

4. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor oficial presupuestado para la realización del proyecto, se obtuvo de acuerdo a los precios de los insumos que se utilizan en la resolución de precios oficiales y de los existentes en la región. El presupuesto se calculó de acuerdo a los requerimientos del proyecto, de índole técnico y de recursos físicos necesarios.

En virtud de la SECCION 2, SUBSECCION 1 – PLANEACION artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía de Puerto Boyacá presenta el valor estimado del contrato y la justificación del mismo en el ANALISIS DEL SECTOR, tomando los valores unitarios correspondientes a los precios que se encuentran establecidos en proyecto relacionado.

1. ALQUILER DE SIMULADOR DE MOTOCICLETA

DESCRIPCIÓN:

El nuevo simulador de conducción de motocicleta

- Enseñar la coordinación básica de los controles de pies y manos (acelerador, freno, embrague).
- Proporcionar a los usuarios un medio seguro de experimentar los peligros
- potenciales que pueden surgir en el tráfico complicado.
- Mejorar la habilidad del conductor para prever situaciones peligrosas.

CARACTERÍSTICAS DEL SIMULADOR:

- Simulación de situaciones de riesgo en tráfico complicado.
- La unidad de conducción y el programa computarizado responden en
- tiempo real a las acciones del conductor.
- Animaciones vivas y sonidos realistas.
- La posibilidad de repetir escenas supone ventajas educativas.
- Facilidad de manejo.

2. ALQUILER DE LABORATORIO DE CASCOS

PRUEBA DE SISTEMA DE RETENCIÓN: Una carga se ubica sobre el sistema, esta se deja caer y se verifica que el casco no se haya liberado y que no haya recorrido una distancia mayor a 3 centímetros.

PRUEBA DE PENETRACIÓN: Evalúa la resistencia a la penetración del casco. Se utiliza un punzón que cae libremente sobre la parte más alta del mismo.

PARTES DE UN CASCO:

- Salida de aire
- Colata o coraza
- Entrada de aire
- Tapizado
- Visor- pantalla
- Broches – correas
- EPS (espuma de poliestileno)
- Ventilación

3. ALQUILER DE SIMULADOR DE REFLEJOS

La prueba de reflejos concientiza a los conductores cuando hablan por teléfono y a la vez van conduciendo, para que se den cuenta que la reacción no es la misma en caso de una maniobra de emergencia.

4. ALQUILER DE SIMULADOR DE ALCOHOLEMIA Y FATIGA

DESCRIPCIÓN: A partir del uso de lentes o gafas especiales para la simulación de estados alterados de conciencia como lo son el consumo de alcohol, sustancias psicoactivas o la fatiga, permiten a las personas identificar como se puede llegar a afectar la conciencia y su incidencia en la conducción. *INCLUYE GAFAS DE SIMULACIÓN Y SOFTWARE DE ALCOHOLEMIA*

OBJETIVOS:

- Reconocer los signos y síntomas que tiene el alcohol, las sustancias psicoactivas o la fatiga como factor influyente y desencadenante en la conducción.
- Dar a conocer los efectos sobre la función psicomotora y sobre las capacidades del usuario de la vía, cuando se está en alguna de estas condiciones

5. ALQUILER DE PRUEBA DE TEST DRIVE PARA MOTOCICLISTAS

DESCRIPCIÓN: Para esta actividad de Test Drive en el ejercicio se pondrá a prueba las destrezas en la maniobra del automotor y conocimientos sobre seguridad vial, así como normas de tránsito. Igualmente, en la parte logística, se dispondrán elementos como: simulador de conducción, y evaluación de tipo de conductor. Esta actividad hace parte de las estrategias con las que la Inspección de Transito busca promover la seguridad vial, el respeto de las normas y el buen comportamiento de los actores de la vía y más específicamente de los motociclistas.

6. SENSIBILIZACIÓN DE PEATONES

DESCRIPCIÓN: Haciendo uso de habladores de material resistente y de iguales características al Acrílico y/o plástico, se brindará información de manera automatizada de todo el contenido que está plasmado mostrando y narrando las situaciones que comprometen la integridad y seguridad de los peatones.

7. PERSONAL REQUERIDO

Para la ejecución del presente objeto contractual se requiere el siguiente personal mínimo:

- 02 técnicos en seguridad vial, debidamente certificados (anexar diploma que de cuenta de la formación académica adicional.

- 03 logísticos, quienes deberá ser mayores de edad y Bachilleres (anexar diploma).

El valor del presupuesto oficial establecido para el presente proceso contractual es la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.00.000) M/CTE.**

DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS ELEMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS		
1	Simulador de motocicleta	Este simulador debe contar como mínimo con las siguientes especificaciones: • Estructura de motocicletas reales. • Manillar y pedales. • Soporte para 1 televisor de 42". • Cavidad del motor para CPU. • Dimensiones 170cm largo / 70cm ancho / 120cm alto. • Sistema de luces y direccionales. • Freno trasero y delantero. • Embrague y sistema de cambios. • Encendido electrónico. • Marco en acero (Chasis) • Fibra de vidrio (Carcasa) • Peso de 120 Kg. • Dimensiones de 170 cm de largo, 80 cm de ancho y 130 cm de alto. • Transmisión Automática y Manual.
2	Laboratorio de cascos – Simulador de Pruebas de Cascos	Este simulador deberá estar conformado por una estructura metálica soportada en tubos de no menos 21/4 de pulgada por 3 a 3,5 pulgadas. Además, deberá contar con una torre de acero inoxidable de no mas de 1/2 de pulgada.

		Entre otras características deberá tener: - Altura de 2 a 3 metros. - Ancho de 80 a 100 centímetros. - Peso de no más de 150 Kg. - Una pantalla LED de 32 pulgada 110 voltios 85W 50/70 Hz y una altura de 1,70 metros. - Motor eléctrico de 1/4Hp, 110 a 130 voltios y de 2 a 3 A. - Sistema de controles estar STOP de 110 a 130 voltios. - Pilotos de iluminación de 22 a 24 milímetros, 110 a 130 voltios y 25 a 30 W. - Recubrimiento frontal, trasero y lateral en Poliestireno y acrílico de 3 a 5 milímetros. - Display de 12 a 15 cm X 9 a 11 cm - Casco de seguridad para motociclistas el cual este certificado bajo la Resolución 1737 de 2004. - Casco dividido con las correspondientes capas de protección y que se encuentre certificado bajo la Resolución 1737 de 2004.
3	Simulador de reflejos	El simulador requerido en las campañas, deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas: • Estructura metálica soportada en tubos con sistema de soporte resistente. • Altura no inferior a 195 mt de alto y 180 cm de ancho. • Peso no inferior a 60 kg. • Con recubrimiento y poliestireno y acrílico. • Debo contar con Display cuyas medidas no sean inferiores a 7cm X 9cm. • Sistema de iluminación compuesto por no menos de 8 lámparas LED de 30W 12V y 0.25MA. • Pulsadores de alto impacto. • Fuente amplificadora de sonido con una potencia no inferior a 10W y con un potenciómetro no inferior a 12V.
4	Alcohosensor, Software y/o Simulador de alcoholemia y fatiga	1. <u>ALCOHOSENSOR</u> Las especificaciones técnicas mínimas que debe cumplir este elemento son: • Batería de Litio • Sensor electroquímico • Impresora incorporada u opcional • Almacenamiento de registro de los test • Con capacidad de descarga de datos a PC • Pantalla táctil del 2,8 a 3,5 pulgadas, a color y teclado táctil. • De dimensiones desde 158mm X 73mm X 33mm hasta 189mm X81mm X 35mm • Tiempo de soplado entre 1 y 5 segundos • Tiempo de respuesta entre 1 y 10 segundos. 2. <u>SOFTWARE ALCOHOLEMIA</u> Las características técnicas mínimas de este software son: • Sistema de diferenciación de hombre o mujer, el cual solicita el peso del participante y le permite escoger los diferentes tipos de bebidas alcohólicas nacionales e internacionales por copas. • Determina el grado de alcoholemia de acuerdo a la bebida que el participante ingiere de forma virtual o simulada. • Determina la sanción económica y administrativa de acuerdo a la norma nacional vigente. • Determina el tipo de gafas complementarias con las cuales el participante debe realizar una prueba de destreza en la que evidenciará su grado de intoxicación etílica y las implicaciones sobre el

		comportamiento motor de este. 3. GAFAS DE ALCOHOLEMIA Este elemento debe con las siguientes especificaciones y características técnicas: • Material ABS resistente y de fácil mantenimiento. • Anchura y profundidad que permiten el uso de gafas ópticas. • Labios flexibles para adaptarse a todas las morfologías. • Efecto tunes que limita la visión lateral. • Visión panorámica. • Que tengan un peso de hasta 5 Kg. • Con medidas de 20 cm de ancho y 10 cm de largo.
5	Prueba de test drive	Consiste en una prueba práctica de conducción, a fin de verificar las respuestas de conducción para la cual se requiere contar mínimo con los siguientes elementos: - Un terreno asfaltado de al menos 20 metros de largo por 8 metros de ancho. - Sistemas de Señalización Reflectiva. - 120 conos de color naranja, con cintas reflectivas y entre 70 a 80 centímetros de alto. En esta pista se realizarán pruebas de Eslalon, Velocidad y Frenado de al menos 60 metros cada una.
6	Sensibilización de peatones	Campaña de sensibilización que se debe realizar con el uso de habladores de material resistente y de iguales características al Acrílico y/o plástico, con dimensiones al menos de 60X40, con mensajes ilustrativos dirigidos a peatones y pendones en medio de comunicación voz a voz.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda instalación y uso bajo techo en lo posible, con superficie en material concreto o asfalto.
- Instalar en campo abierto con área superior al área total ocupada por el parque, con retiro de seguridad de por lo menos 5 mts alrededor.
- Instalar en superficie plana, sin pendientes de inclinación y totalmente lisa.
- No instalar en superficie mojada o húmeda por lluvia.
- Contar con personal capacitado en seguridad vial para guiar y asesorar temáticamente a los usuarios del parque.
- Realizar el recorrido de acuerdo al circuito secuencial diseñado, con el debido acompañamiento del guía para evitar accidentes.
- Contar con personal de atención de primeros auxilios.
- Una vez usados los equipos requeridos, guardar en lugar seco libre de humedad y cuando sea el caso en los respectivos estuches.

4.3 ANALISIS DEL SECTOR

El Municipio de Puerto Boyacá, en cumplimiento de lo que dicta el artículo 15 del decreto 1510 del 2013 "por medio del cual se establece *el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El*

resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación[1]", toma la información pertinente del SIREM, Por tal razón, analiza el informe de la Superintendencia de Sociedades que da a conocer la situación económica y financiera de las empresas[2] pertenecientes al sector concerniente al presente proceso de contratación, que desarrollan su actividad en el país, por medio del análisis comparativo de los últimos años.

A. ASPECTOS GENERALES

1) ECONÓMICO

i. PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

Algunos de los productos identificados en este sector son los siguientes:

- *86 11 16 00 Educación para adultos*
- *86 10 17 10 Servicios de formación pedagógica*
- *86 10 18 10 Capacitación en habilidades personales*
- *86 13 17 01 Servicios de escuelas de enseñanza automovilística*
- *86 14 17 00 Tecnología Educacional*
- *32 15 15 00 Dispositivos de control de indicación y de señalización*
- *6 16 15 00 Control de tráfico*
- *46 18 15 00 Ropa de seguridad*
- *46 18 16 00 Calzado de protección*
- *46 18 17 00 Protectores de cara y cabeza*

Nota: Sin perjuicio de los demás códigos que sean exigidos en los demás documentos del presente proceso contractual.

ii. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Personas naturales, jurídicas, entidades sin ánimo de lucro, nacionales o extranjeras individualmente o en consorcio, uniones temporales o promesas de sociedad futura, con domicilio en Colombia, cuya actividad comercial u objeto social le permita la ejecución del objeto contractual, con fecha de constitución de años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso; por lo general en este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con servicios relacionados con el código *CIIU 8551 FORMACIÓN PARA EL TRABAJO.*

Esta clase incluye:

- La instrucción para chef, hoteleros y dueños de restaurante.
- Las escuelas de cosmetología y peluquería.
- La formación en reparación de computadores, auxiliar de enfermería, contabilidad, secretariado, mecánica automotriz, entre otros.
- Las escuelas de conducción para los conductores profesionales (camiones, autobuses, autocares).

---

[1] Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, G-EES-02, Colombia compra eficiente.

[2] Para efectos de este estudio, el término "empresas" incluye de manera genérica a las sociedades comerciales, a las empresas unipersonales y a las sucursales de sociedades extranjeras.

- Los establecimientos reconocidos legalmente que ofrecen programas de formación para el trabajo.

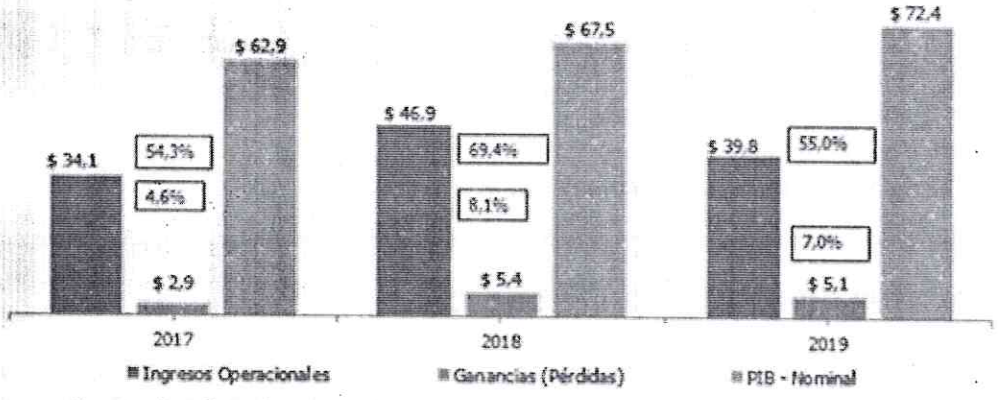
2) ASPECTO FINANCIERO

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS, DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO.

iii. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES[3]

Los ingresos operacionales del subsector de Actividades profesionales, científicas y técnicas, junto con las actividades de servicios administrativos y de apoyo disminuyeron entre el 2018 - 2019, pasando de $46,8 billones a $39,8 billones, sin embargo, las ganancias (pérdidas) se han mantenido alrededor de los $5 billones entre el 2018 y 2019, luego de presentar un incremento significativo en el 2017 al pasar de $2,9 billones a $5,4 billones en el 2019.

Figura No 40. Ingresos operacionales y ganancias/pérdidas vs PIB nominal del subsector actividades profesionales, científicas y técnicas (Cifras en billones de COP)



Fuente: Superintendencia de Sociedades. Elaboración Grupo de Estudios Empresariales.

Asimismo, durante las vigencias 2018 y 2019, se identifican ganancias por encima de los $6 billones, presentando el mismo comportamiento que los ingresos operacionales, las ganancias se incrementan entre 2017-2018, pasando de $3,7 billones a $6,3 billones, el monto de pérdidas se ha mantenido estable entre el 2017-2019 incrementando su valor de $0,8 billones a $1 billón.

[3] https://www.supersociedades.gov.co/Noticias/Publicaciones/Revistas/2021/Estudio-SERVICIOS.pdf

Figura No 41. Número de empresas con pérdidas y ganancias subsector actividades profesionales, científicas y técnicas (Cifras en billones de COP)



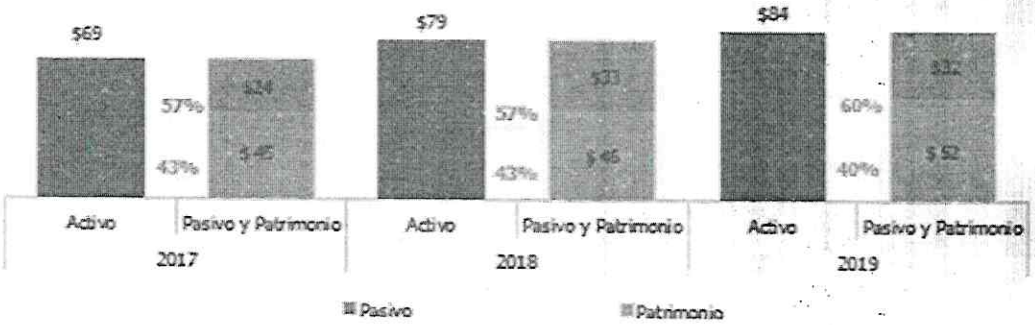
	2017	2018	2019
No. de empresas con ganancia	1204	1165	1173
No. de empresas con pérdidas	342	381	373

Fuente: Superintendencia de Sociedades. Elaboración Grupo de Estudios Empresariales.

iv. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

En cuanto al estado de situación financiera, se identifican las cuentas principales de activo, pasivo y patrimonio y su comportamiento a través del tiempo.

Figura No 42. Estructura estado de situación financiera subsector actividades profesionales, científicas y técnicas (Cifras en miles de millones de COP)



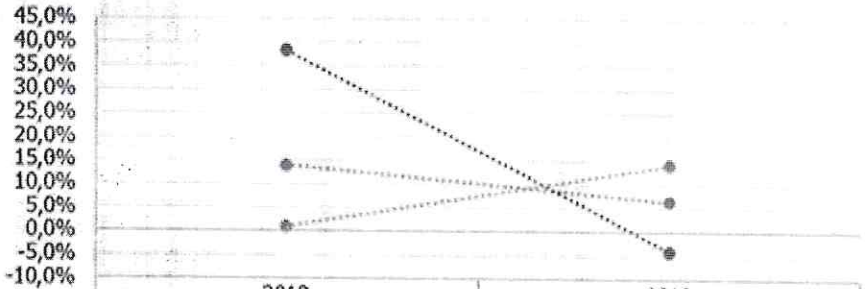
Fuente: Superintendencia de Sociedades. Elaboración Grupo de Estudios Empresariales.

Los activos se han incrementado a lo largo de las vigencias, pasando de $69,20 billones en el 2017 a $83,99 billones en el 2019, un aumento del 21%, sin embargo, la proporción de la deuda sobre los activos se ha incrementado, pasando del 35% ($24,11 billones) en el 2017 al 38% ($31,98%) en el 2019. Adicionalmente se evidencia que el activo se encuentra compuesto en las tres vigencias en mayor proporción por el patrimonio, 65% en el 2017, 58% en el 2018 y 62% en el 2019.

De acuerdo con la figura 42, se puede observar que en los últimos dos años el activo creció10,2% en promedio; el pasivo creció en promedio 17,1% y el patrimonio creció en promedio

en 7,6%.

Figura No 43. Variación anual de activo, pasivo y patrimonio subsector actividades profesionales, científicas y técnicas

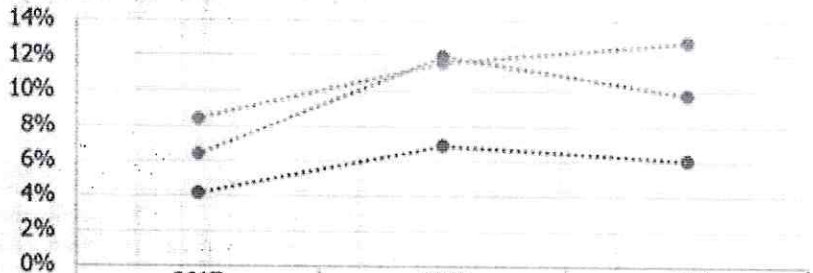


	2018	2019
Activo	14,0%	6,5%
Pasivo	38,3%	-4,1%
Patrimonio	1,0%	14,2%

Fuente: Superintendencia de Sociedades. Elaboración Grupo de Estudios Empresariales.

v. ANÁLISIS FINANCIERO

Figura No 44. Indicadores de rentabilidad subsector actividades profesionales, científicas y técnicas

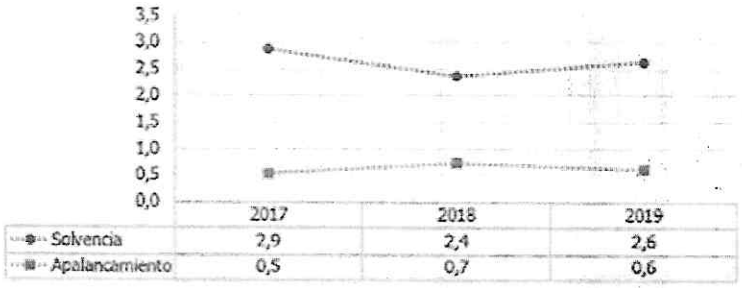


	2017	2018	2019
ROA	4,2%	6,9%	6,1%
ROE	6,4%	11,9%	9,8%
Margen Neto	8,4%	11,6%	12,8%

Fuente: Superintendencia de Sociedades. Elaboración Grupo de Estudios Empresariales.
(Margen neto [Ganancias/Pérdidas / Ingresos operacionales], ROE [Ganancias/Pérdidas / Patrimonio] y ROA [Ganancias/Pérdidas /Activo])

En cuanto a los indicadores de rentabilidad, se destaca el comportamiento creciente en el periodo 2017-2018, en el cual los tres indicadores presentaron aumento, y la caída de los indicadores de ROE y ROA en el 2018-2019, siendo el ROE el más afectado con una disminución del 2,2% sobre los valores registrados en el 2018.

Figura No 45. Indicadores de solvencia y apalancamiento subsector actividades profesionales, científicas y técnicas (veces)

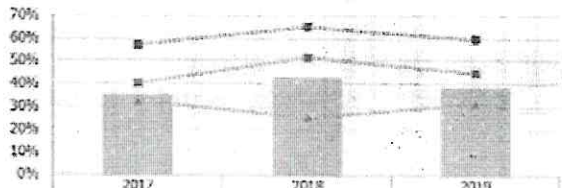


	2017	2018	2019
Solvencia	2,9	2,4	2,6
Apalancamiento	0,5	0,7	0,6

Fuente: Superintendencia de Sociedades. Elaboración Grupo de Estudios Empresariales.
(Índice de solvencia (veces) [Activo /Pasivo], Apalancamiento (veces) [pasivo / patrimonio])

Con base en los indicadores de apalancamiento y solvencia, se evidencian altos índices de solvencia y un comportamiento bajo sobre los indicadores de apalancamiento alrededor de 0,6; lo que se traduce en un buen comportamiento asociado al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas conjunto con las actividades de servicios administrativos y de apoyo.

Figura No 46. Indicadores de endeudamiento subsector actividades profesionales, científicas y técnicas

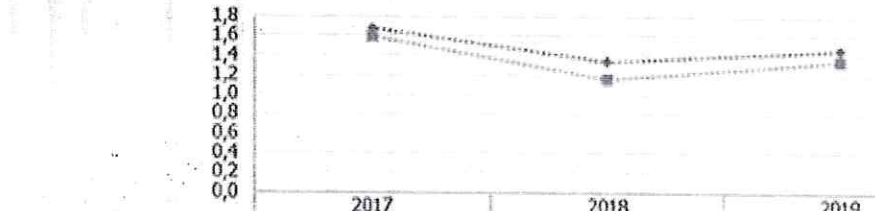


	2017	2018	2019
Endeudamiento (%)	34,8%	42,3%	38,1%
Concentración del pasivo en el CP (%)	57,2%	65,2%	59,6%
Concentración endeudamiento financiero (%)	32,5%	25,5%	31,2%
Concentración endeudamiento con proveedores (%)	40,3%	51,6%	44,6%

Fuente: Superintendencia de Sociedades. Elaboración Grupo de Estudios Empresariales.
(Endeudamiento [Pasivo / Activo], Concentración del pasivo en el CP [Pasivos Corrientes / Pasivos], Concentración endeudamiento financiero [Obligaciones financieras / Pasivo], Concentración endeudamiento con proveedores [Cuentas por pagar / Pasivo])

De acuerdo con los indicadores de deuda, las variaciones no han sido significativas a lo largo de las vigencias, como se muestra en la figura 46, la concentración del pasivo a corto plazo se encuentra alrededor del 60%, la concentración del endeudamiento financiero se mantiene cercana al 29% y la concentración del endeudamiento con proveedores cercana al 45%.

Figura No 47. Indicadores de liquidez subsector actividades profesionales, científicas y técnicas



	2017	2018	2019
Razón Corriente (veces)	1,7	1,3	1,5
Prueba ácida (veces)	1,6	1,2	1,3

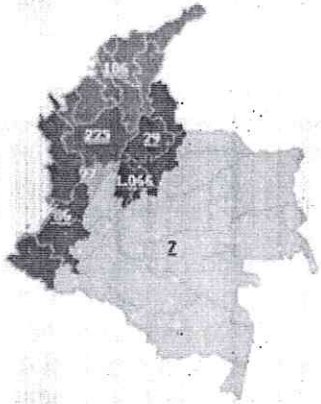
Fuente: Superintendencia de Sociedades. Elaboración Grupo de Estudios Empresariales.
(Razón corriente (veces) [Activos Corriente /Pasivo Corriente], Prueba ácida (veces) [(activo corriente – inventario corriente) / pasivo corriente])

Los indicadores asociados a razón corriente y prueba ácida muestran que el sector en cada vigencia contaba con la suficiencia para cubrir sus deudas, presentó una ligera disminución en la vigencia 2018.

ANÁLISIS REGINAL AÑO 2019

El subsector de Actividades profesionales, científicas y técnicas junto con las actividades de servicios administrativos y de apoyo, presenta mayor participación en la región Bogotá – Cundinamarca, con 1.066 compañías, que representan el 69% de las 1.546, así mismo presentan el 68,6% de los ingresos operacionales del subsector, lo que se traduce en $27,3 billones de los $39,8 billones asociados al total de los ingresos operacionales del subsector.

Figura No. 48 Participación por región del subsector de Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

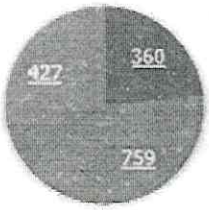


Región	Empresas		Ingresos Operacionales	
	Número	Participación	Billones de pesos	Participación
Bogotá - Cundinamarca	1066	69,0%	$ 27,31	68,6%
Antioquia	225	14,6%	$ 5,91	14,8%
Costa Atlántica	106	6,9%	$ 2,15	5,4%
Costa Pacífica	86	5,6%	$ 3,27	8,2%
Centro - Oriente	29	1,9%	$ 0,56	1,4%
[illegible]	27	1,7%	$ 0,54	1,4%
Otra	7	0,5%	$ 0,08	0,2%
TOTAL	**1.546**	100,0%	**$ 39,83**	100,0%

Fuente: Superintendencia de Sociedades. Elaboración Grupo de Estudios Empresariales.

- **ANÁLISIS POR TAMAÑO EMPRESARIAL AÑO 2019**

Figura. No.49 Participación por tamaño de Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo vigencia 2019



Región	Empresas		Ingresos Operacionales	
	Número	Participación	Billones de pesos	Participación
Grandes (A)	360	23,3%	$ 22,78	57,2%
Medianas (B)	759	49,1%	$ 13,70	34,4%
Pequeñas y micro (C)	427	27,6%	$ 3,35	8,4%
TOTAL	**1.546**	100,0%	**$ 39,83**	100,0%

Fuente: Superintendencia de Sociedades. Elaboración Grupo de Estudios Empresariales.

Las empresas medianas son las que cuentan con mayor participación en el subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas junto con las actividades de servicios administrativos y de apoyo, con 49,1%, lo que representa 759 empresas de las 1.546. Sin embargo, son las empresas de tamaño grande las que tienen mayor representatividad sobre el total de los ingresos operacionales con el 57,2% de los ingresos, lo que equivale a $22,8 billones en la vigencia 2019.

1) Análisis de la capacidad financiera y organizacional

En cumplimiento del artículo 10 del decreto 1510 de 2013 y con el fin de asegurar que las empresas prestadoras del servicio tienen la capacidad para responder a las obligaciones el análisis financiero y organizacional se realizó con todas las empresas que reportan ante la superintendencia con la actividad referida en el proceso de contratación teniendo en cuenta que la entidad deberá garantizar la pluralidad de oferentes durante la selección.

Las empresas que se van a evidenciar en el análisis provienen de la Superintendencia de Sociedades. Para el presente caso se incluyeron las empresas que reportan información a la Superintendencia de Sociedades con códigos *CIIU 8551 FORMACIÓN PARA EL TRABAJO.*

Dado lo anterior se construye la matriz con los indicadores a solicitar en el proceso de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y a los manuales de Colombia Compra Eficiente, para ello se utiliza la información brindada por el aplicativo de la superintendencia de sociedades denominado Sistema de Información y Reporte Empresarial (SIREM) quedando establecidos dichos indicadores de la siguiente forma:

- **Análisis capacidad financiera**

a. Índice de liquidez

Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. *A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.*

Con el propósito de establecer la tendencia de la generalidad o del mayor número de empresas del sector frente a estos indicadores, se han definido a partir de la información a nivel nacional reportada en el SIREM.

El Municipio de Puerto Boyacá determina como Índice de Liquidez que debe ser mayor o igual a **1,2**

b. Índice de endeudamiento

Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. *A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.*

Con el propósito de establecer la tendencia de la generalidad o del mayor número de empresas del sector frente a estos indicadores, se han definido a partir de la información a nivel nacional reportada en el SIREM.

El Municipio de Puerto Boyacá determina como Índice de endeudamiento que debe ser menor o igual a **0,384**

c. Razón cobertura de intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. *A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.*

Con el propósito de establecer la tendencia de la generalidad o del mayor número de empresas del sector frente a estos indicadores, se han definido a partir de la información a nivel nacional reportada en el SIREM.

El Municipio de Puerto Boyacá determina como Razón de Cobertura de Intereses que debe ser igual o mayor a **0,6.**

- **Análisis capacidad organizacional**

a. Rentabilidad del patrimonio

Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, *mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.*

Con el propósito de establecer la tendencia de la generalidad o del mayor número de empresas del sector frente a estos indicadores, se han definido a partir de la información a nivel nacional reportada en el SIREM.

El Municipio de Puerto Boyacá luego de analizar la información brindada por el SIREM determina que la Rentabilidad Sobre Patrimonio debe ser **igual o mayor a 0,093** lo que refleja una Rentabilidad prudente.

b. Rentabilidad del activo

Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. *A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.*

Con el propósito de establecer la tendencia de la generalidad o del mayor número de empresas del sector frente a estos indicadores, se han definido a partir de la información a nivel nacional reportada en el SIREM.

El Municipio de Puerto Boyacá luego de analizar la información brindada por el SIREM determina que la Rentabilidad Sobre el Activo debe ser **igual o mayor a 0.0573** lo que refleja una Rentabilidad prudente.

3) ASPECTOS REGULATORIOS

El presente proceso de selección de licitación deberá cumplir con las etapas contractuales dispuestas por la ley, la idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual del oferente. El contrato que llegase a celebrarse deben regirse por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1074 de 2015 modificado por 1595 de 2015, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, los estudios previos, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los Oferentes que participen en el presente procedimiento de contratación

B. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Como parte del estudio de la demanda, que busca reconocer las lecciones aprendidas y tener un marco de referencia para la estructuración de los procesos, el Municipio de Puerto Boyacá – Boyacá, identifico los procesos de contratación adelantados mediante la modalidad de concurso de méritos Regional y municipal, a fin de analizar de manera detallada la incidencia de dicha modalidad en la contratación estatal dentro de los tres años inmediatamente anteriores, de manera que sea posible ubicarse en un universo que permita conocer la demanda existente cuando se trata de contratar una Consultoría necesaria para el Municipio.

1) ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
OBJETO DEL CONTRATO	CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN VIAL Y ACTIVIDADES LUDICAS Y PEDAGOGICAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PARQUE TEMATICO DE SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO	Estudio previo, ficha técnica.
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA DE PAGO	$ 121.970.000,00
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIAS DE LOS MISMOS	597 DE 2021
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HAN SIDO EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HA HABIDO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	*Código del presupuesto relacionado 2021.CEN.01.100108*
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	- ANDIRESCATES S.A.S
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Normal
CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS	Un único pago total, previo recibo a satisfacción del servicio debidamente certificado por el Supervisor del contrato y presentación de la factura o cuenta de cobro
CRONOGRAMAS	UN (01) MES
TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	Municipio de Puerto Boyacá.
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	- Cumplimiento: - Calidad de los bienes: - Garantía calidad del servicio. - Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: - Responsabilidad Civil extracontractual:

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
OBJETO DEL CONTRATO	ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL CON ORIENTACION DOCENTE PARA DISEÑAR E IMPLEMENTAR PLANES DE MEJORAMIENTO A LOS PROCESOS CURRICULARES EN EL MARCO DE PRENCIALIDAD PLENA EN LAS 4 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA - DEPARTAMENTO DE CORDOB
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO	Estudio Previo, Ficha Técnicas
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA DE PAGO	$249,967,700.00
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIAS DE LOS MISMOS	063 de 2022
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HAN SIDO EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HA HABIDO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	*CDP # 000195 06/04/2022*
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	CORPORACION EDUCATIVA SUPERATE, identificada con el Nit: 901006897-5
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Normal
CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS	Un pago inicial a título de anticipo equivalente al 50% del valor del contrato que se genere, y Un pago final del 50% al finalizar el objeto contractual y recibo a satisfacción por el municipio
CRONOGRAMAS	CINCO (05) MESES
TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	Municipio de La Apartada, Córdoba.
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	- Cumplimiento. - Buen manejo e inversión anticipo. - Calidad del servicio - Salarios, prestaciones e indemnizaciones

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO PARA EL DESARROLLO DE UN PROCESO DE

	FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES PARA EL FORTALECIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA DIDÁCTICA Y LA PRACTICA PEDAGOGÍA EN LA BÁSICA PRIMARIA Y EN LAS ÁREAS DE SOCIALESCOMPETENCIAS CIUDADANAS, LENGUAJE, MATEMÁTICAS Y LAS CIENCIAS PARA MEJORAR LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN LOS ESTUDIANTES DEL DISTRITO DE TUMACO.
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO	Estudio previo
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA DE PAGO	$298,800,000.00
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIAS DE LOS MISMOS	CONTRATO 016 DE 2022
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HAN SIDO EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HA HABIDO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	*Número certificado disponibilidad presupuestal. 109* *Fecha certificado disponibilidad presupuestal. 31/01/2022* *Valor certificado de disponibilidad presupuestal. $298.800.000*
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	- INSTITUTO TÉCNICO VIGOTSKY S.A.S
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Normal
CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS	El Distrito entregará en forma de anticipo al contratista una suma equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, una vez se haya suscrito el contrato correspondiente, se aporte las garantías y se suscriba el acta de inicio. El valor restante del contrato se pagará contra entrega al cumplimiento del contrato.
CRONOGRAMAS	06 meses
TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	Municipio de Tumaco, Nariño
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	- Cumplimiento. - Buen manejo y correcta inversión del anticipo - Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales

2) ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

58	SA-MC-001-2022	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Convocado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TENJO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE UN CURSO ANUAL QUE ORIENTE Y PERMITA AFIANZAR CONOCIMIENTOS Y NUEVAS METODOLOGIAS COMO PREPARACION PARA LA APLICACION DE LAS PRUEBAS DE ESTADO SABER 11 DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE LAS I.E.D. DEL MUNICIPIO DE TENJO	Cundinamarca : Tenjo	$70.000.000,00	Fecha de apertura 06-04-2022
59	SA 017 DE 2022	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE TUMACO	CONTRATAR EL DESARROLLO DE UN PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN EL AREA DE INGLES Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS BASICAS EN LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE TUMACO.	Nariño : San Andres de Tumaco	$99.900.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 01-04-2022
60	SAMC-MSJU-005-2022	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ	DESARROLLO DE TALLERES DE FORMACION A SEMILLERO CULTURAL EN DANZA E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA LOCAL Y REGIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE URE - CORDOBA	Córdoba : San José de Uré	$80.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 29-03-2022
61	001-2022	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	RISARALDA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MISTRATÓ	PRESTAR EL SERVICIO DE EXTENSION DIRECTA RURAL AGROPECUARIA, PARA EL DESARROLLO DE LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LOS PRODUCTORES DEL SECTOR AGROPECUARIO, AMBIENTAL Y COMUNIDADES INDIGENAS EN EL MUNICIPIO DE MISTRATÓ RISARALDA	Risaralda : Mistrató	$279.997.500,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 29-03-2022
62	SA 016 DE 2022	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE TUMACO	CONTRATO PARA EL DESARROLLO DE UN PROCESO DE FORMACION, CAPACITACION Y ACTUALIZACION PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES PARA EL FORTALECIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA DIDACTICA Y LA PRACTICA PEDAGOGIA EN LA BASICA PRIMARIA Y EN LAS ÁREAS DE SOCIALESCOMPETENCIAS CIUDADANAS, LENGUAJE, MATEMATICAS Y LAS CIENCIAS PARA MEJORAR LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN LOS ESTUDIANTES DEL DISTRITO DE TUMACO	Nariño : San Andres de Tumaco	$298.800.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 28-03-2022
63	SAMC-0016-2022	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOLÍVAR - INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE - CLEMENCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR UNA CAMPAÑA PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA	Bolívar : Clemencia	$80.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 16-03-2022
64	PSA-CSC-006-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	CUNDINAMARCA - CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA	SELECCIONAR UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE DESARROLLE CURSO / TALLER DE CAPACITACION Y FORMACIÓN DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CAPACITACION 2021 Y CURSO / TALLER DE FORMACIÓN DIRIGIDO A LOS AFILIADOS DE LA CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR SOCIAL	Bogotá D.C. : Bogotá D.C	$59.900.000,00	Fecha de Liquidación 28-02-2022
65	003-SAMC-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	CALDAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CALDAS	EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ EN LAS MODALIDADES CENTRO DÍA Y CENTRO DE PROTECCIÓN "HOGAR LA SAGRADA FAMILIA" DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO 15032021-0460 FIRMADO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS Y EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS.	Caldas : San José	$131.287.600,00	Fecha de Liquidación 29-01-2022

5. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo *2.2.1.1.1.6.3. Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente*, en el presente proceso de selección la entidad ha evaluado el riesgo que representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, basándose en las reglas contenidas en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación versión 1, expedido por Colombia Compra Eficiente así:

Para efectos del presente capítulo se entenderá las siguientes categorías de riesgo.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
4	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
7	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
8	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo

FORMA DE MITIGARLO

o.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	LA ADMINISTRACION	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Grupo de Contratación	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.
3	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Grupo de Contratación y Contratista	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.
4	CONTRATISTA	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	Grupo de Contratación	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación
5	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
6	LA ADMINISTRACION	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.	Conforme a los plazos contractuales.

o.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
7	LA ADMINISTRACION	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor	2	Riesgo Bajo	No	Secretaría Hacienda	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.
8	LA ADMINISTRCION CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	La Administración	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente

6. ANALISIS QUE SUSTENTE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá constituir a su costa y a favor del **MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA,** una Garantía Única, con una compañía de seguros legalmente establecida en el país, que avalará el **cumplimiento** de las obligaciones surgidas del Contrato, la cual se mantendrá vigente durante la vida y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

- **Cumplimiento:** Equivalente al diez por ciento (10 %) del valor del Contrato, con una vigencia igual al término del contrato, a partir del perfeccionamiento y seis (06) meses más.

- **Garantía calidad del servicio.** Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que en razón en este contrato asume EL CONTRATISTA, deberá otorgar caución por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor final de Contrato. Su duración será igual a la del contrato y seis (6) meses más.

- **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones:** Equivalente al cinco por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia de tres (03) años más contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

- **Responsabilidad Civil extracontractual:** En ningún caso inferior a 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes, con una vigencia igual a la ejecución del contrato

7. INDICACIÓN DE SÍ LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

La presente contratación no se encuentra dentro del marco de algún acuerdo comercial

EMANUEL MORALES CHAVERRA
Director Técnico I.T.T.M
Tel: 0987 38 46 45
Email: transito@puertoboyaca-boyaca.gov.co

Aprobó y Revisó: Emanuel Morales Chaverra